



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003486/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Carla Lucía ARRIOLA STALLA (DNI 200208678) por el cual solicita autorización para cursar y promocionar las asignaturas Introducción a la Farmacia Industrial y Farmacia Comunitaria sin tener aprobada la asignatura Farmacotecnia II;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna a fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer un turno especial de examen, durante la semana del 23 al 27 de abril del corriente año lectivo, para que la alumna Carla Lucía ARRIOLA STALLA (DNI 200208678) rinda la asignatura Farmacotecnia II.-

Artículo 2º: Disponer que la promoción y aprobado de las asignaturas Introducción a la Farmacia Industrial y Farmacia Comunitaria quede supeditado a la aprobación de la asignatura Farmacotecnia II.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

339

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC